

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 8 DE ENERO DE 1971

NÚM. 5

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadración anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Precios máximos de venta al público en esta capital y provincia, que rigen en el presente mes de enero, para los artículos que a continuación se indican:

Para conocimiento del público en general, a continuación se relacionan los precios que rigen en esta capital y provincia, para los artículos que a continuación se indican:

Pan.—Formatos (Elaboración obligatoria):

Flama (miga blanda): Pieza de 800 gramos, 6,80 ptas.

Candeal (miga dura): Pieza de 800 gramos, 7,10 ptas.

Elaboración voluntaria: Flama (miga blanda): Pieza de 2.750 gramos, 32,50 pesetas.

Pieza de 2.000 gramos, 25,20 ptas.

Pieza de 1.750 gramos, 22,00 ptas.

Pieza de 1.000 gramos, 13,10 ptas.

Pieza de 600 gramos, 8,20 ptas.

Pieza de 300 gramos, 4,60 ptas.

Pieza de 170 gramos, 2,70 ptas.

Pieza de 80 gramos, 1,50 ptas.

Candeal (miga dura): Pieza de 2.000 gramos, 26,20 ptas.

Pieza de 1.750 gramos, 22,90 ptas.

Pieza de 1.000 gramos, 13,50 ptas.

Pieza de 600 gramos, 8,80 ptas.

Pieza de 300 gramos, 4,90 ptas.

Aceite de soja: 26,00 ptas. litro.

Azúcar: Terciada, 15,80 ptas. Kg., blanquilla a granel, 16,00 ptas. Kg.; blanquilla envasada en bolsas de 1/2, 1 ó 2 Kgs., 17,00 ptas. Kg.; refinada o blanquilla en bolsitas de 10 a 15 gramos, 22,00 ptas. Kg.; pilé, 16,20 pesetas Kg.; granulada especial, 16,20 pesetas Kg.; cortadillo a granel, 18,80 pesetas Kg.; cortadillo envasado o en cajas de 1 Kg. o inferiores, 21,20 ptas. Kg.; cortadillo estuchado, 22,50 ptas. Kg.

Los precios señalados son para peso neto, y en ellos están incluidos todos los impuestos y márgenes comerciales de mayorista y detallista.

Los establecimientos detallistas están obligados a despachar azúcar blanquilla a granel si los clientes lo demandan. En el supuesto de que carezcan de ella deberán entregarla envasada al precio establecido para la de granel.

Los precios anteriores podrán ser incrementados en las localidades donde no exista almacén, en el coste estricto del transporte desde el almacén más próximo.

Café nacional.—Clase Robusta: tostado, 119 ptas. Kg.; torrefactado, 112 pesetas Kg.; Clase Liberia: tostado, 117 ptas. Kg.; torrefactado 109 ptas. Kg.;

Duboski: tostado, 126 ptas. Kg.; torrefactado, 117 ptas. Kg.

Café extranjero.—Clase superior, tostado, 165 ptas. Kg.; torrefactado, 153 ptas. Kg.; Clase corriente: tostado, 147 ptas. Kg.; torrefactado 137 pesetas Kg.; africano tostado, 119 ptas. Kg.; africano torrefactado, 112 ptas. Kg.

Arroz: Clase primera blanco, 13,20 ptas. Kg.; clase primera matizado, 13,30 ptas. Kg.

Huevos frescos: El precio máximo de venta al público de los huevos de la clase B, primera, con peso unitario de 56 a 61 gramos, y peso mínimo por docena de 690 gramos, será de 37,50 pesetas docena.

Márgenes comerciales.—Oportunamente han sido publicados los márgenes comerciales de merluza y pescadilla congeladas, frutas y hortalizas, carne de pollo, huevos, aceites, bacalao, almendra y avellana, debiendo todos los establecimientos cumplimentar debidamente el contenido de las correspondientes Circulares, ajustándose íntegramente a las mismas, tanto en lo que se refiere a los márgenes comerciales, como en lo relativo a la comercialización de dichos productos, carteles de precios, etcétera.

Para el arroz de regulación a granel, clase primera, se aplicarán los márgenes comerciales siguientes: Almacénistas, 0,55 pesetas kilo (incluido Impuesto Tráfico de Empresas y Arbitrios

de las Diputaciones Provinciales), y Detallistas, 0,75 pesetas por kilo, respectivamente.

Se recuerda que cualquier anomalía se puede poner en conocimiento de la Oficina de Reclamaciones, que durante el horario de despacho al público (de 9 a 14 horas), atiende a toda clase de informaciones y reclamacio-

nes, hallándose instalada en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, Héroes Leoneses, número 1, teléfono 225932.

Lo que se hace público para general conocimiento e información.

León, 4 de enero de 1971.

El Gobernador Civil Delegado,
Luis Ameijide Aguiar

33

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON CONCURSILLO PREVIO A LA CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

ANUNCIO

Esta Comisión hace público por medio del presente anuncio, que durante el plazo de DIEZ DIAS (10) hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitirá proposiciones para optar a la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los Pliegos de condiciones, Proyecto y demás documentación pueden ser examinados en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Excma. Diputación— todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas. Las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del último día en que termine el plazo antes citado y habrán de estar suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de tres pesetas.

O B R A	Tipo de licitación	Plazo de ejecución
Alumbrado público de Vegacervera	218.741	Dos meses
Red complementaria de alcantarillado de Benavides de Orbigo —2.ª fase—	1.310.513	Seis meses
Alcantarillado de Quintanilla de Babia	1.189.266	Doce meses
Pavimentación de la calle de la Estación, entre la c/ Calvo Sotelo y la plaza de la Estación, en Villafranca del Bierzo	203.128	Un mes
Urbanización de varias calles en Páramo del Sil	973.096	Seis meses
Pavimentación de varias calles en Valencia de Don Juan	1.498.599	Seis meses

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que regirán en la ejecución de las obras de ... y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma del proponente).

León, 4 de enero de 1971.

El Gobernador Civil-Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

34

Núm. 6.—748,00 ptas.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Municipales
Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los Sres. Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de la provincia, que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, n.º 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 30 de diciembre de 1970.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero. 21

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE LEON

Subastas de aprovechamientos de
pastos. Año 1971

Monte: «La Cota y Valdemoruca»,
núm. 422 L. D.

Pertenencia y Ayuntamiento: Villaverde de Arcayos.

Superficie a pastar: 250 Has.

Ganado: 250 ovejas.

Duración: 7 meses (1.4 al 31.10.1971).

Tasación: 10.500 pesetas.

Lugar de la subasta: Villaverde de Arcayos.

Día: 11 de febrero a las 11 horas.

Monte: «Dehesa de Valsemana-Primer Lote».

Pertenencia: Patrimonio Forestal del Estado.

Ayuntamiento: La Ercina.

Superficie a pastar: 180 Has.

Ganado: 250 ovejas.

Duración: 8 meses (1.4 al 30.11.1971).

Tasación: 12.000 pesetas.

Lugar de la subasta: Casa Forestal del monte «Dehesa de Valsemana».

Día: 11 de febrero a las 11 horas.

Monte: «La Mavia y Vallolvió», número 6 L. D.

Pertenencia: Quintanilla del Monte.

Ayuntamiento: Benavides de Orbigo.

Superficie a pastar: 70 Has.

Ganado: 140 ovejas.

Duración: 5 meses (1.2 al 30.6.1971).
Tasación: 2.800 pesetas.

Lugar de la subasta: Quintanilla del Monte.

Día: 29 de enero a las 11 horas.

Monte: «Pardemillera», núm. 1 U. P.

Pertenencia: Patrimonio Forestal del Estado.

Ayuntamiento: Garrafe de Torío.

Superficie a pastar: 90 Has.

Ganado: 15 vacas.

Duración: 10 meses (1.3 al 31.12.1971)

Tasación: 2.700 pesetas.

Lugar de la subasta: Pedrún de Torío.

Día: 11 de febrero a las 11 horas.

Los Pliegos de Condiciones podrán examinarse en los lugares de las subastas y en las oficinas de esta Jefatura, Plaza de Calvo Sstelo, núm. 3, piso 4.º, teléfono 22 63 00.

El importe del presente anuncio será abonado proporcionalmente por los adjudicatarios de los aprovechamientos.

León, 4 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Mariano Tobes.

31 Núm. 7.—341,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villares de Orbigo

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para la instalación nueva de alumbrado público en el pueblo de Santibáñez de Valdeiglesias, cuyo importe asciende a la cantidad de 185.000 pesetas, se encuentra expuesto al público en el Ayuntamiento durante el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que se presenten las reclamaciones que se estimen convenientes.

Villares de Orbigo, 31 de diciembre de 1970.—El Alcalde (ilegible). 16

**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas en Villares y San Feliz de Orbigo cuyo importe total asciende a la cantidad de 4.220.000 pesetas, permanecerá en el Ayuntamiento expuesto al público durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, para oír las reclamaciones que se presenten.

Igualmente aprobada la imposición de contribuciones especiales por beneficios especiales, por el Pleno de la Corporación, en el mismo lugar y durante el plazo de quince días y ocho días más permanecerá expuesto al público, a partir de la misma fecha para que se presenten las reclamaciones que se estimen convenientes, contra el referido expediente de imposición de contribuciones especiales, cuyos puntos fundamentales son los siguientes:

1.—La base imponible la constituye el precio total de las obras que asciende a la cantidad de 4.161.780 pesetas.

2.—La cantidad a repartir en partes proporcionales a cada una de las cuatro obras mencionadas es de pesetas 738.419.

3.—La base del reparto será los metros lineales de fachada de todas las casas y solares por donde pase la red.

4.—No se concede aplazamiento del pago de las cuotas, pero sí el fraccionamiento de los pagos en tres plazos durante la ejecución de las obras.

5.—Si el coste efectivo de las obras fuese mayor o menor que el calculado, se rectificará como proceda, el señalamiento de cuotas. Las modificaciones afectarán solamente al importe de éstas pero en ningún caso a las bases de imposición.

Villares de Orbigo, 31 de diciembre de 1970.—El Alcalde (ilegible). 17

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Formada la lista de familias pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita para el próximo ejercicio de 1971, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por término de diez días, a efectos de examen y reclamaciones pertinentes.

Valverde de la Virgen, 22 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Miguel Franco. 6654

Ayuntamiento de Valderrueda

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de alumbrado público de Puente Almuhey, redactado por don Andrés de la Iglesia Pérez, se halla de manifiesto al público en la Se-

cretaría municipal, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Valderrueda, 30 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Félix Pascual. 13

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

Este Ayuntamiento acordó solicitar de la Excm. Diputación Provincial, un préstamo de 200.000 pesetas, en las condiciones estipuladas en el Reglamento de la Caja de Crédito para Cooperación, destinado a financiar en parte, lo que a esta Entidad corresponderá aportar a la obra de reparación con doble riego asfáltico del C. V. de «Carneros por Magaz y Vega de Magaz a Villamejil».

Lo que se hace público al objeto de que puedan formularse reclamaciones, con arreglo a derecho, en el plazo de 15 días hábiles.

Magaz de Cepeda, 2 de enero de 1971.—El Alcalde, Victorino García. 14

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de contribuyentes que a continuación se relacionan para el actual ejercicio de 1971, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Padrón arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Padrón arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

Padrón general de arbitrios y tasas municipales, sobre canalones, alcantarillado, cementerio, rodaje y arrastre por vía pública, escaparates, muestras, etc., tribunas, toldos, etcétera, tránsito de animales por la vía pública, aprovechamiento de pastos, circulación de vehículos de motor.

Santa María del Páramo, 2 de enero de 1971.—El Alcalde (ilegible). 15

Ayuntamiento de Congosto

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de la Beneficencia municipal para el ejercicio económico de 1971, queda expuesto al público en Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, al objeto de

que pueda ser examinado por quien lo desee y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

**

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1971, queda expuesto al público en Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Congosto, 28 de diciembre de 1970.
El Alcalde, Francisco G. Cuellas. 25

*Ayuntamiento de
Carracedelo*

Aprobado por esta Corporación Municipal el Padrón de la Beneficencia para el año de 1971, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán formularse las reclamaciones que estimen procedentes.

Carracedelo, 4 de enero de 1971.—
El Alcalde, D. Pacios. 23

*Ayuntamiento de
San Emiliano*

El presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971 de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Emiliano, 4 de enero de 1971.—
El Alcalde, (ilegible). 22

*Ayuntamiento de
Cabrillanes*

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1971, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Cabrillanes, 4 de enero de 1971.—
El Alcalde, (ilegible). 24

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Villacelama*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario de la misma para el actual ejercicio de 1971, se halla de manifiesto en el domicilio del

Sr. Presidente por término de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Villacelama, 2 de enero de 1971.—El
Presidente, Tomás Rodríguez. 26

*Junta Vecinal de
Las Omañas*

Aprobada por esta Junta Vecinal, en su sesión de fecha 27 de diciembre de 1970, la Ordenanza de prestación personal y de transportes, en sustitución de la vigente hasta la fecha, la misma queda expuesta al público por término de quince días en casa del Sr. Secretario de la Junta Vecinal a efectos de oír reclamaciones.

Las Omañas, 30 de diciembre de 1970.—El Presidente (ilegible). 27

Administración de Justicia

Juzgado Municipal de Ponferrada
Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado con el número 90/70, a que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta.—Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado, entre partes: de la una, como demandante, D.^a Julia Martínez Fernández, mayor de edad, soltera, propietaria y vecina de San Andrés de Montejos, representada por el Procurador D. Antonio-Pedro López Rodríguez y defendida por el Abogado D. Severino Sabugo Fernández, y de la otra, como demandados, D. Jesús-Manuel, D. Valentín, D. José-Antonio y D. Jacinto Martínez Fernández, también mayores de edad, casados, empleados y vecinos el primero de esta ciudad, y los tres últimos de San Andrés de Montejos, representados por el Procurador D. Germán Fra Núñez y defendidos por el Abogado D. Juan Fernández Buelta; contra D.^a María, D.^a Inés y D.^a Antonia Martínez Fernández, igualmente mayores de edad, casada la primera y última, asistidas de sus

respectivos esposos y vecinas del barrio de Flores del Sil la primera y en ignorado paradero las dos últimas, declaradas en rebeldía por su incomparecencia, y contra la herencia yacente de D.^a Lucía-Amelia Martínez Fernández; sobre reclamación de treinta y nueve mil trescientas sesenta y nueve pesetas y quince céntimos, y

Fallo: Que acogiendo la excepción de falta de legitimación pasiva en los demandados y sin entrar a decidir sobre el fondo de la cuestión principal litigiosa, debía de desestimar y desestimo la demanda iniciada de este proceso formulada por el Procurador don Antonio-Pedro López Rodríguez en nombre y representación de la demandante D.^a Julia Martínez Fernández, sin hacer una especial condena en cuanto al pago de las costas procesales se refiere.

Así por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado.—Fue publicada en la misma fecha».

Así resulta del original a que me remito. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fin de que sirva de notificación a las demandadas rebeldes, expido la presente en Ponferrada a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta.—Lucas Alvarez.—V.^o B.^o: El Juez Municipal, Paciano Barrio.

32

Núm. 8.—407,00 ptas.

Anuncios particulares

*Hermanidad Sindical de Labradores
y Ganaderos de Candín*

Por el plazo de 10 días se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermanidad Sindical, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio del año 1971, a los efectos de reclamaciones.

Candín, a 31 de diciembre de 1970.—
El Presidente, Gregorio García.

30

Núm. 5.—55,00 ptas.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEON**

Habiéndose extraviado la libreta número 85.907 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

29

Núm. 10.—55,00 ptas.